Lima, 22 de Junio del 2022

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000532-2022-D-FISI/UNMSM

VISTO, *el expediente digital N° UNMSM-20220046245, de fecha 06 de junio de 2022, presentado por el alumno* ***Jose Carlos Reynaldo Lozano Portillo*** *con código de matrícula N° 17207097, quien solicita regularización de Reserva de Matrícula para los Semestres Académicos 2020-I, 2020-II, 2021-I, 2021-II y 2022-I; esta Unidad refiere;*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 000340-2022-R/UNMSM de fecha 11 de enero de 2022, se autoriza, por única vez, la reactualización de matrícula para aquellos alumnos de pre y posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que hayan dejado de estudiar por diversos motivos por más de tres años, a partir del año académico 2022 o 2022-I;

Que, don Jose Carlos Reynaldo Lozano Portillo con código de matrícula N° 17207097, ingreso a la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software en el Proceso de Admisión 2017-II, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, el recurrente ha solicitado con fecha 06 de junio de 2022, la regularización de Reserva de Matrícula para los Semestres Académicos 2020-II, 2021-I, 2021-II y 2022-I;

Que, la solicitud del recurrente se ajusta a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 01545-R-08 de fecha 04 de abril del 2008, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos 2008 (TUPA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y a lo establecido en el Artículo 11º literal f) del Reglamento General de Matrícula aprobado por la Resolución Rectoral Nº 05638-R-18 de fecha 10 de septiembre de 2018;

Que, mediante Oficio Nº 000268-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 13 de junio de 2022, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen Nº 000138-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 10 de junio de 2022, mediante el cual se aprueba la regularización de la reserva de matrícula para los semestres académicos 2020-II, 2021-I, 2021-II y 2022-I, a don Jose Carlos Reynaldo Lozano Portillo con código de matrícula N° 17207097;

Que mediante Oficio Nº 000124-2022-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 17 de junio de 2022, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Firmado digitalmente por PRO CONCEPCION Luzmila Elisa FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.06.2022 15:01:56 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **UAJLSIO**

SE RESUELVE:

1. ***Aprobar**, la regularización de la **reserva de matrícula** para los semestres académicos 2020-II, 2021-I, 2021-II y 2022-I, a don **Jose Carlos Reynaldo Lozano Portillo** con código de matrícula N° 17207097, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software.*

2. ***Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

/nhm

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **UAJLSIO**